República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle - Centro Zonal Centro
(Especializado En Protección)
Valle del Cauca ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA DEL ROSARIO PERDOMO BORDA Cédula 1115062978 (Madre), OSCAR ANDRES GALVAN GRANADA Cédula 16918287 (Padre) de DANIEL ANDRÉS GALVAN PERDOMO Tarjeta de Identidad 1112043570, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CALLE 10 No 6 25 2 PISO ANTIGUO EDICIFIO TELECOM para ser notificados del contenido del Auto 207 proferido el día 09/11/2020, resolución POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LOS INFORMES PERICIALES DEL EQUIPO PSICOSOCIAL DE LA DEFENSORIA DE FAMILIA ADSCRITA AL CENTRO ZONAL CENTRO UNIDAD CAIVAS REFERENTES A LA NNA DANIEL ANDRÉS GALVAN PERDOMO proferida el día 09/11/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761946082

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/11/2020

Desfijar el: 13/11/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

INGRID CAROLINA LEÓN BOTERO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Centro (Especializado En Protección)
Valle del Cauca